



Red Española de Universidades
Saludables

II EDICIÓN DEL CONCURSO EN TWITTER “EL RETO DE LA FRUTA”

La Red Española de Universidades Saludables, en adelante REUS, celebra el próximo día **4 de octubre de 2018** el Día de las Universidades Saludables, una iniciativa que como cada año pretende promocionar la salud en las universidades españolas fomentando la creación de entornos que promuevan el bienestar de las personas.

Desde la firma de la Carta de Ottawa en 1986, que establecía la Promoción de la Salud como una de las cinco áreas de acción prioritarias, se han desarrollado numerosos proyectos promotores de la salud en determinados entornos. La universidad como centro de trabajo, educativo y como institución de especial relevancia, en tanto que investiga y garantiza el avance de nuestra sociedad a través de la formación de los profesionales del futuro con gran efectividad, adquiere el compromiso de potenciar y sostener entornos saludables

De esta forma, la finalidad de la REUS con este concurso es sensibilizar a la población universitaria en la importancia del consumo de fruta como elemento promotor de la salud, haciéndoles partícipe del presente concurso.

BASES

I.- OBJETO

La REUS convoca el día 4 de octubre de 2018 la II Edición del Concurso “El Reto de la Fruta”, con objeto de promocionar el consumo de fruta entre la comunidad universitaria, visibilizando así una conducta saludable que pueda servir de modelo a la sociedad en general y la comunidad universitaria en particular.

II.- ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

1.- Estudiantes, exestudiantes, Personal de Administración y Servicios (PAS), ex-PAS, Personal Docente e Investigador (PDI) y ex-PDI, mayores de edad y pertenecientes a las universidades españolas.

III.- TEMÁTICA

Se trata de una fotografía del titular de la cuenta de twitter consumiendo una pieza de fruta, fomentando así una imagen positiva del consumo de fruta en la sociedad.



IV.- ¿CÓMO PARTICIPAR?

- 1.- El titular de la cuenta de Twitter debe subir a la red una fotografía propia consumiendo una pieza de fruta. En el texto del Tweet, junto a la fotografía, aparecerá el hashtag #IIretoFrutaREUS y se mencionará la cuenta de twitter de la universidad a la que pertenece, o ha pertenecido, la persona participante (por ejemplo, <@infouex>) y la cuenta de la Red Española de Universidades Saludables (REUS) <@unisaludables>.
- 2.- El titular de la cuenta de Twitter deberá ser una persona física, no siendo aceptadas fotografías publicadas en cuentas de Twitter que pertenezcan a grupos, colectivos, empresas, entidades o cualquier otra que represente a un grupo de personas, careciendo la cuenta de una titularidad individual.
- 3.- En caso de que aparezca más de una persona en la fotografía sólo optará a los premios la persona titular de la cuenta.
- 4.- La cuenta de twitter de la persona participante deberá permanecer pública durante la vigencia del concurso y hasta quince días después de su finalización.
- 5.- Sólo se permitirá la participación de una única fotografía vinculada a una cuenta de Twitter. En caso de presentar más de una fotografía, se tendrá en cuenta la primera fotografía que haya sido publicada según las normas del concurso.
- 6.- En caso de que una misma fotografía sea publicada en cuentas de Twitter diferentes, solo podrá optar a los premios la persona titular de la cuenta que obtenga mayor puntuación (según lo establecido en el punto 3 del apartado V) para dicha foto.
- 7.- En ningún caso se aceptarán fotografías que atenten contra un colectivo, contengan material discriminatorio y/o vulneren la dignidad de las personas.
- 8.- Los participantes serán responsables del cumplimiento de lo establecido en las presentes bases.
- 9.- No podrán aparecer menores de edad en las fotografías.

V.- PREMIOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 1.- Las tres universidades que reúnan el mayor número de tweets válidos, serán premiadas con un diploma acreditando su contribución al fomento de las universidades saludables.
- 2.- Además, las personas titulares de las cinco fotografías de cada una de las tres universidades premiadas que reúnan la mayor puntuación, entrarán en el sorteo de tres premios, que serán, de mayor a menor puntuación obtenida, los siguientes:



1º Premio: Una bicicleta plegable y una inscripción presencial o virtual al I Congreso de Universidades Promotoras de Salud, Modelos y Entornos para capacitar y Transferir en salud, que se celebrará el 7, 8 y 9 de noviembre de 2018 en Palma (Mallorca). Igualmente, la persona será galardonada con un diploma que se le entregará en el congreso, en caso de acudir.

2º y 3º Premio: Una inscripción presencial o virtual al congreso mencionado en el punto anterior. También, las personas serán galardonadas con un diploma que se les entregará en el congreso, en caso de acudir.

3.- La puntuación referida en el punto anterior será determinada por el número de retweet multiplicado por dos, más el número de “me gusta” que reúna la fotografía.

$$\text{Puntuación} = [\text{nº de retweet} \times 2] + \text{nº de "me gusta"}$$

4.- Se establecerá una lista de reserva formada por los participantes que hayan entrado en el sorteo, pero no hayan obtenido premio.

5.- La resolución será dictada por el Sr. Presidente de la Red Española de las Universidades Saludables.

VI.- PLAZOS

El plazo para la publicación de las fotografías será desde las 06:00 a las 21:00 horas del día 4 de octubre de 2018, quedando excluida del concurso cualquier fotografía que haya sido publicada fuera de este plazo.

VII.- OTORGAMIENTO

1.- La resolución conteniendo el nombre de la cuenta de Twitter de las personas premiadas será publicada en la página web oficial de la Red Española de Universidades Saludables <unisaludables.es> y en la página oficial de Twitter @unisaludables.

2.- Las tres personas premiadas, así como las que figuren en la lista de reserva, deberán ponerse en contacto mandando un correo-e a la dirección <vr.universitatsaludable@uib.es> en el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución.



Red Española de Universidades
Saludables

3.- Si dentro del plazo mencionado en el punto anterior, alguna de las tres personas premiadas no se pone en contacto con la organización del concurso por la citada vía, o manifiesta no estar interesada en el premio obtenido, la organización se pondrá en contacto con el participante de la lista de reserva titular de la fotografía con mayor puntuación.

4.- El fallo del presente Concurso se hará igualmente público en solemne acto en el I Congreso de Universidades Promotoras de Salud, Modelos y entornos para capacitar y transferir en salud, que tendrá lugar en la Universidad de las Islas Baleares de Palma (Mallorca).

5.- La organización del concurso se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, o alguno de los premios, si se considera que las fotografías no cumplen el objetivo del concurso.

VIII.- RECURSOS

Contra la presente convocatoria no cabe recurso.

IX.- DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

Las personas premiadas cederán los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, que le confiere la Ley de Propiedad Intelectual 1/1996 de 12 de abril, en los siguientes términos y condiciones:

- 1.- La cesión de las fotografías premiadas debe entenderse que se efectúa con carácter exclusivo, bajo cualquier sistema o formato, para todo el mundo y por el plazo máximo permitido legalmente.
- 2.- Consecuentemente, la participación en el concurso implica la aceptación por parte de los autores de que el material enviado queda a disposición de la REUS, cediendo los derechos de comunicación pública, reproducción y / o distribución de las fotografías a la REUS, que podrá realizar exposiciones citando a la persona que ha realizado la publicación y siempre sin fines lucrativos.
- 3.- El autor se compromete a realizar las acciones oportunas para la Protección al Derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen.
- 4.- Las personas participantes son los únicos responsables del contenido de las imágenes subidas a su cuenta de red social Twitter y se harán responsables de las reclamaciones que puedan hacer terceras personas.



Red Española de Universidades
Saludables

X.- CLAÚSULA FINAL

La referencia a personas, colectivos o cargos académicos que figuran en la presente Convocatoria en género masculino como género gramatical no marcado, cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

Palma, 18 de septiembre de 2018.

D. Antoni Aguiló Pons
El Presidente de la Red Española de Universidades Saludables (RESUS)
Coordinador del Grupo de Trabajo de Universidades Saludables de Crue-Sostenibilidad